



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE



PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA  
MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS

Agosto de 2017

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



## INDICE DE CONTENIDOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS:

1. ANTECEDENTES	Pg. 3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	Pg. 4
3. INFORMACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL	Pg. 6
4. CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN	Pg. 9
A. MEMORIAS	Pg. 9
B. NORMAS	Pg. 12
C. PLANOS	Pg. 15
Plano de Información _ Plano O.6.- Ejecución del Plan del Plan Parcial - dic. 2003	
Plano de Ordenación _ Plano O.6. Modificado – Etapas de Ejecución - agosto 2017	
ANEXO 1. Solicitud inicial de los Promotores para modificar el Plan de Etapas del PP.	Pg. 16
ANEXO 2. Alegaciones y otros Escritos presentados por los Promotores y Propietarios.	Pg. 20

---

### MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

## 1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes Urbanísticos del Sector Parque Logístico de Carmona son los siguientes:

El 23 de octubre de 2003 fue aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Carmona para el Sector Parque Logístico, con uso global Terciario-Logístico.

El Plan Parcial del Sector Parque Logístico fue aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carmona de fecha 5 de diciembre de 2003.

Por su parte, la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA de 2009 delimitó el Parque Logístico como ámbito de Suelo Urbanizable Ordenado, y lo denominó "SUO-URB-10-Parque Logístico".

En este periodo se han culminado diversos sistemas generales y conexiones de infraestructuras exteriores, y la mayor parte las dotaciones públicas e infraestructuras que componen la urbanización interior del Parque. Pero aún quedan por ejecutar algunos sistemas generales y dotaciones locales, entre los cuales destaca el suministro eléctrico definitivo capaz de alimentar al conjunto del Parque, no obstante lo cual, el Sector dispone de suministros eléctricos provisionales que permiten atender parcialmente sus demandas de potencia eléctrica.

En estas circunstancias se han producido varias recepciones parciales de viarios e infraestructuras, por parte del Ayuntamiento y las Compañías Suministradoras, en base a lo cual se han concedido diversas licencias en parcelas asociadas a estos viales recepcionados, de modo que, en la actualidad, se encuentra edificado, aproximadamente, el 20% de las parcelas lucrativas del Sector.

Por otro lado, la experiencia de estos años aconsejaba introducir diversos cambios puntuales en los contenidos de su Ordenación Urbanística Pormenorizada, con objeto de ajustar a la realidad sus esquemas de infraestructuras y previsiones de conexiones externas y, además, para introducir modificaciones puntuales en su ordenación, precisas para mejorar su adecuación a las demandas funcionales actuales.

Como consecuencia de lo anterior, el Pleno Municipal del 30 de Julio de 2014, en su Punto 4º, adoptó el Acuerdo de Formulación de la Modificación nº 12, destinada a la Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Sector Parque Logístico.

El Pleno del 22 de diciembre de 2014 acordó la Aprobación Inicial de esta Modificación nº 12, con los contenidos de ordenación pormenorizada antes expuestos, entre los cuales se incluía la revisión de su Plan de Etapas, para adecuarlo mejor al

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



estado real de ejecución en que se encuentra al Parque y delimitar las parcelas que se asocian a cada una de sus Fases o Etapas.

A lo largo de 2015 se desarrolló el periodo de Información Pública y la gestión de los diversos Informes Sectoriales que deben ser emitidos por las Administraciones con competencias afectadas y a las distintas Compañías Suministradoras.

Sin embargo, esta Modificación aún no ha podido alcanzar su aprobación provisional debido, por un lado, al notable retraso en la recepción de algunos de los informes sectoriales solicitados, y, fundamentalmente, por las importantes novedades procedimentales en materia de evaluación ambiental que ha introducido, primero el Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, y su posterior mente su trasposición a la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental y otras materias, que, en desarrollo de Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, vienen a modifican sustancialmente los procedimientos ambientales exigibles, entre otros, al conjunto del planeamiento urbanístico andaluz.

Esto ha motivado que la Modificación nº 12 pasara de no necesitar un procedimiento ambiental específico, en base al alcance de sus contenidos de ordenación pormenorizada, a tener que detener su tramitación urbanística para emprender el procedimiento de la su Evaluación Ambiental Estratégica, cuya tramitación va a retrasar considerablemente los objetivos contenidos en la Modificación nº 12, Sector Parque Logístico.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, los Promotores del Parque Logístico representados por la Empresa Municipal SODECAR SA., han presentado ante el Ayuntamiento, el 3 de abril de 2017, una Solicitud de Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial Parque Logístico, en procedimiento independiente de la Modificación nº 12, de modo que puedan alcanzarse sus objetivos en el menor plazo posible.

Esta Solicitud hace un resumen del estado actual de ejecución del Sector y unas previsiones para culminar la ejecución de sus obras de urbanización, especialmente en lo que se refiere al suministro eléctrico. En base a esto proponen diferenciar dos Fases de Ejecución con unas determinadas parcelas incluidas en cada una de estas, diferenciando las que ya disponen de todos sus suministros y las que aún dependen de la ejecución de las infraestructuras pendientes de ejecución.

Se adjunta copia de esta Solicitud inicial de los Promotores en el Anexo 1 de esta Modificación.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170457278 Fecha: 11/09/2017 Hora: 13:49
	VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170457383 Fecha: 11/09/2017 Hora: 14:08
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>	



A partir de esta Solicitud, la Oficina Municipal de Planeamiento y Gestión redactó el Documento Inicial de esta Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial Parque Logístico de Carmona, aplicando el segundo párrafo del Artículo 13.3.e) de la LOUA, que permite emplear el procedimiento rápido de su Artículo 106, delimitación de unidad de ejecución, para efectuar alteraciones en el Plan de Etapas, dando cumplimiento el requisito de garantizar la funcionalidad de cada una de estas Etapas.

Este Documento cumple los requisitos contenidos en el Artículo 54 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RD 2159/1978). El Plan de Etapas se ajusta, fielmente, al estado real de ejecución del Plan, diferenciando los Sistemas Generales, Dotaciones Públicas e infraestructuras ya ejecutados, así como las parcelas que disponen ya de accesos y de todos los servicios urbanísticos, incluido el suministro eléctrico, que constituyen la Etapa 1, del resto de sistemas generales y dotaciones pública aún por ejecutar y aquellas otras parcelas que no disponen de todos los servicios urbanísticos, fundamentalmente por carecer de suministro eléctrico, ámbitos que constituyen la Etapa 2. La suma de estas dos etapas completan el conjunto de dotaciones, infraestructuras y parcelas edificables que componen el Plan Parcial.

Cumpliendo el Art. 54 del Reglamento de Planeamiento, el Plan de Etapas contiene:

- a) Los plazos de ejecución de la urbanización y de la edificación en cada Etapa.
- b) Las Obras de Urbanización incluidas en cada una de estas Etapas.
- c) Los viarios y aparcamientos públicos, las parcelas de equipamiento y espacios públicos necesarias para atender, las necesidades dotacionales de parcelas lucrativas incluidas en cada Etapa, pues la Etapa 1 incluye todos los viales y la mayoría de las dotaciones para atender a las parcelas lucrativas.
- d) Las infraestructuras suficientes para garantizar los suministros que precisan las dotaciones públicas y parcelas lucrativas incluidas en cada Etapa.

Este Plan prevé para sus Etapas la posibilidad de que sus sistemas generales y dotaciones públicas puedan ser recepcionadas y entrar en servicio, a medida que se ejecuten, aunque aún no se encuentren finalizadas el resto de obras de esta Etapa.

También prevé el Plan de Etapas que, una vez ejecutadas y recepcionadas la totalidad de las dotaciones públicas incluidas en cada Etapa, y garantizadas por el Promotor del Sector la ejecución de los Sistemas Generales exteriores e Infraestructuras pendientes de ejecución, sin necesidad de modificar el Plan de Etapas, serán considerados solares aquellas parcelas para las que se garantice la disponibilidad de todos los suministros, y sus edificaciones podrán obtener licencia de primera ocupación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



### 3. INFORMACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL

#### 3.1. APROBACIÓN INICIAL, INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS MODIFICACIONES.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 12 de abril de 2017 Acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial del Sector Parque Logístico de Carmona, y su tramitación por el procedimiento de delimitación de unidad de ejecución regulado en el artículo 106 de la LOUA.

Tras la Aprobación Inicial se han seguido los siguientes Trámites de Información Pública:

- o Publicación en BOP nº 123, del 31 de mayo de 2017, del Anuncio de información pública del Documento por plazo de 20 días.
- o Publicación en Diario ABC, del 5 de mayo de 2017, del Anuncio de información pública del Documento por plazo de 20 días.
- o Publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Expuesto entre el 19 de julio y el 17 de agosto de 2017, según consta en la correspondiente Diligencia de Secretaría.
- o El Documento, su Acuerdo de Aprobación Inicial y Anuncio de Información Pública han estado expuestos en la web municipal, desde el mayo hasta agosto de 2017, por mucho más de 20 días:

[http://www.carmona.org/planeamiento/plan\\_publ16.php](http://www.carmona.org/planeamiento/plan_publ16.php)

- o También ha estado expuesta en el Documento, su Acuerdo de Aprobación Inicial y Anuncio de Información Pública en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, desde mayo hasta agosto de 2017, por mucho más de 20 días:

<http://transparencia.carmona.org/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Modificaciones-aprobadas-del-PGOU-y-los-Planes-parciales-aprobados-00009/>

- o Audiencia a los propietarios afectados, por plazo de 20 días, mediante notificación individualizada a los siguientes interesados:

INTERESADOS:	PARCELAS	FECHA NOTIFICACIÓN	FECHA ESCRITO ó ALEGACIÓN (a)
A-Z93, S.L. (VYBSA)	D1	15/05/17	
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA)	A3, C1, C3, C4, D4-B, Com 1B, Com 2	11/05/17	23/08/17
ANADAMBUR, S.A. (DHL)	A5	10/05/17	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Manzana A B	10/05/17	
BANKINTER, S.A.	D1	10/05/17	
COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L.	D2, Manzana E	10/05/17	08/06/17 (a)
COMPRANOVA, S.L.	D3	10/05/17	

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16  
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



DOJIAUTO, S.L	Com 1A-1	10/05/17	
INVERSIONES CARNEY, S.L.U.	Manzana B	29/05/17	
INVERSIONES LOS ALCORES DE CARMONA, S.L.	A1	11/05/17	
JUAN JOSÉ GARCÍA ARCOS	C5	10/05/17	29/05/17(a)
MARIA TERESA CORTAZAR VILLALVA	C5	10/05/17	
NATALIA MARTIN GONZALEZ	Com 1A-2	10/05/17	
SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONOMICA DE ANDALUCIA, S.A.U. (SOPREA)	Manzana B	13/07/17	13/07/17
SODECAR, S.A.	A3, C1, C3, C4, Com 2	10/05/17	23/08/17
SOFITEC COMPOSITES, S.L.	Manzana B	15/05/17	
VALUVIC MONTEQUINTO, S.L. UNIPERSONAL	D4A	1/05/17	19/06/17
VILLA FLORES MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	C2	10/05/17	

Como consecuencia de este periodo de Información Pública se presentaron dos alegaciones en plazo:

Alegación 1. Presentada por D. Juan José García Arcos \_ Registro nº 5.710 del 29-05-2017. Solicita que su parcela quede incluida en la Etapa 1.

Alegación 2. Presentada por D. Antonio Mateo de Zúñiga, en nombre de Complejo Atalaya Alta SL. \_ Registro nº 6.489 del 08-06-2017. En primer considera incompetente a este Documento urbanístico para el alcance de sus contenidos, y en segundo lugar solicita que sus parcelas queden incluidas en la Etapa 1.

Por otra parte otros dos interesados, en respuesta a las notificaciones recibidas, presentan sendos escritos de renuncia a alegar:

Escrito 1. Presentado por de D. Luis Miguel Dominguez Martín, en nombre de Valuvic Montequinto SLU. \_ Registro nº 6.827 del 19-06-2017.

Escrito 2. Presentado por D. Francisco Álvaro Julio, en nombre de SOPREA SAU. \_ Registro nº 7.647 del 13-07-2017.

Hay otros doce interesados, relacionados en la tabla anterior, que han recibido sus correspondientes notificaciones, pero no han respondido en plazo.

Por último, se ha presentado el Escrito 3, presentado, conjuntamente, por los representantes de los dos Promotores del Sector, SODECAR y AVRA, con Registro nº 9.085 del 23-08-2017, en el que los Promotores solicitan modificar la programación de Etapas contenida en el Documento Inicial para que las parcelas propiedad de los dos Alegantes queden incluidas en la Etapa 1 y, a cambio, otras parcelas titularidad de

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



estos dos Promotores pasen a la Etapa 2, manteniéndose ambas Etapas con las mismas condiciones establecidas en el Documento Inicial.

Por la Oficina Municipal de Planeamiento se ha emitido informe, de fecha 23 de agosto de 2017, por el que se responde a las dos Alegaciones presentadas en el sentido de estimar lo contenidos referentes a que sus respectivas parcelas queden incluidas en la Etapa 1, pero desestimando los contenidos de la Alegación 2 referentes a la incompetencia de este Documento de Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial para el alcance de sus contenidos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este Documento de la Modificación del Plan de Etapas introduce las modificaciones solicitadas por los Promotores, consistentes en:

- o Pasan a formar parte de la Etapa 1 las siguientes parcelas lucrativas:
  - Parc. C5 \_ Sup. 17.746 m2 \_ Juan José García Arcos y M. Teresa Cortázar V.
  - Parc. D2 \_ Sup. 5.723 m2 \_ Complejo Atalaya Alta SL.
  - Manzana E \_ Sup. 23.373 m2 \_ Complejo Atalaya Alta SL.
- o Pasan a formar parte de la Etapa 2 las siguientes parcelas lucrativas:
  - Parc. C4 \_ Sup. 30.000 m2 \_ SODECAR y AVRA
  - Parc. D4-B \_ Sup. 5.000 m2 \_ AVRA
  - Com 1-B \_ Sup. 2.020 m2 \_ AVRA

De este modo, la comparativa entre el Documento Inicial y Definitivos de superficies de Parcelas Lucrativas en las dos Etapas queda así:

	Documento Inicial Sup. Parcelas Lucr.	%	Documento Definitivo Sup. Parcelas Lucr.	%
Etapa 1	195.309	45'77	205.131	48'08
Etapa 2	231.377	54'23	221.555	51'92
TOTAL	426.686	100	426.686	100

Estas modificaciones dan lugar a modificar puntualmente La Memoria y el Plano 2. – Plan de Etapas, mientras que Las Normas y el Plano de Información no sufren ninguna modificación respecto al Documento Inicial.

### 3.2. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DE OFICIO.

Por último, se ha detectado, de oficio, un error material en el Documento Inicial, referente a la superficie del Equipamiento Social y su representación gráfica; se decía que su superficie era 4.500 m2, y es de 6.260 m2, según el Plan Parcial de 2003. Este incremento de Parcela Social es a costa de reducir el Aparcamiento P2 colindante que se había representado con 1.760 m2 de exceso. Se corrigen este error puntual en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16  
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



Memoria, (Apdo. 4), Normas (Art. 23) y Plano 2. Esta corrección no afecta a los ámbitos de las Etapas, pues se mantiene 1.000 m2 en la Etapa 1 y el resto del Equipamiento Social, 5.260 m2, y el Aparcamiento P2 colindante, ya reducido, quedan en la Etapa 2.

Ninguna de estas modificaciones tienen carácter sustancial, ni modifican en más del 10% el ámbito de cada Etapa, por lo que no requieren una nueva información pública.

#### 4. CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

La presente Modificación del Plan de Etapas afecta a los siguientes documentos del Plan Parcial del Sector Parque Logístico:

##### A. Modificación puntual de la MEMORIA del Plan Parcial:

Se modifica sólo el Apartado 4.2.- Plan de Etapas de la Memoria del Plan Parcial, cuyo contenido actual es el siguiente:

#### 4.2 Plan de Etapas

##### 4.2.1. Plazos de ejecución

Los plazos de ejecución estimados por el presente plan parcial lo son desde el momento en que se inicie el establecimiento del sistema de ejecución que se determine y se aprueben inicialmente los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación, si fuera necesaria, o desde el momento en que sea firme la aprobación del Proyecto de Reparcelación. En el caso de ordenación del sistema mediante Convenio urbanístico, éste contendrá la fijación del plazo de la ejecución.

Los sucesivos plazos máximos a origen para la ejecución del planeamiento se plantean a continuación:

- Redacción y aprobación del proyecto de urbanización de la primera Unidad de Ejecución **Tres meses**
- Ejecución de las obras de urbanización básica **Diez meses**
- Ejecución de las obras de urbanización secundaria **Dieciséis meses**
- Ejecución de las obras de edificación **Cuarenta y ocho meses**

Para las determinaciones vinculantes de la programación, nos remitimos a los documentos de Planeamiento vigentes, a la Ley de Suelo y su Reglamento y a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



Mediante esta Modificación el **Apartado 4.2 de la Memoria** queda así:

#### 4.2.- PLAN DE ETAPAS.

La ejecución del Plan Parcial se desarrollará en dos Etapas, cada una de las cuales incluyen los siguientes sistemas generales exteriores, dotaciones públicas, infraestructuras, y parcelas lucrativas asociadas a estas:

##### ETAPA 1:

- o El Sistema General exterior Viario Carretera A-8025.
- o El Sistema General exterior Pecuario.
- o Las conexiones externas a las Redes Generales de Suministro de Agua, Depuración y Telecomunicaciones.
- o Todos los Viales Interiores del Sector.
- o Las Bolsas de Aparcamientos P1, P3 y P4.
- o El Equipamiento Deportivo y una porción del Equipamiento Social de superficie de parcela 1.000 m<sup>2</sup>.
- o Todos los Espacios Libres del Sector.
- o Todas las redes interiores de infraestructuras de abastecimiento de agua, alcantarillado y conexión a EDAR, electricidad en media y baja tensión, alumbrado público y telecomunicaciones.
- o Las Parcelas Lucrativas que disponen de todos los servicios urbanísticos, incluido el suministro eléctrico, que se señalan en el Plano O.6 Modificado, que suman 205.131 m<sup>2</sup>, el 48'08 % de estas Parcelas.

La Etapa 1 se prevé con una Fases Única cuya Ejecución ha culminado ya, dado que, como se ha expuesto en el Apartado 1, contiene Sistemas Generales exteriores ya recibidos por sus Administraciones Titulares (Carretera A-8025 por la Diputación de Sevilla y Tramo Vía Pecuaria por la Consejería de Medio Ambiente), Viales y Aparcamientos que ya han sido recepcionados parcialmente por el Ayuntamiento y el resto han culminado su ejecución, y redes de infraestructuras interiores y conexiones exteriores también recibidas por sus respectivas entidades suministradoras y en servicio (abastecimiento de agua, alcantarillado y conexión a EDAR, por Aguas del Huesna; red interior de electricidad en media y baja tensión por Endesa; telecomunicaciones por la Compañía Telefónica; alumbrado público por el Ayuntamiento.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



## ETAPA 2:

- o La actuación sobre el enlace con la A4 de la Carretera A-8025.
- o Las Infraestructuras Eléctricas en Alta / Media Tensión que garantizarán el suministro eléctrico definitivo del conjunto del Sector.
- o La Bolsa de Aparcamientos P2, delimitada en el Plano O.6 Modificado.
- o El resto de la parcela de Equipamiento Social no incluido en la Etapa 1, de superficie 5.260 m2 y delimitada en el Plano O.6 Modificado.
- o El resto de Parcelas Lucrativas no incluidas en la Etapa 1, delimitadas en el Plano O.6 Modificado, que suman 221.555 m2 el 51'92 % de estas Parcelas.

La Ejecución de Obras de Urbanización de estas dos Etapas tiene estos **PLAZOS**:

**ETAPA 1. FASE Única. Plazo: 3 meses**, desde aprobación Mod. Plan de Etapas.

**ETAPA 2. FASE Única. Plazo: 36 meses**, desde aprobación Mod. Plan de Etapas

Cada una de estas dos Etapas constituye una unidad funcional autónoma que dispone de las dotaciones públicas e infraestructuras suficientes para atender las demandas de sus respectivas parcelas lucrativas.

Cada una de las Etapas alcanza la ejecución de su urbanización con motivo de su Recepción por las Administraciones Titulares y Compañías Suministradoras. No obstante lo anterior, en los Sistemas Generales, Dotaciones e Infraestructuras que componen la Etapa 2, podrán entrar en servicio, de forma independiente, a medida que sean ejecutados, previa recepción por las administraciones titulares y compañías suministradoras. Sin embargo, las parcelas lucrativas incluidas en la Etapa 2 no alcanzarán la condición de solar hasta la completa ejecución de las obras de la Etapa 2.

Tras la ejecución de cada una de las Etapas de Urbanización, conforme al artículo 148 de la LOUA, la edificación de sus solares culmina la Ejecución del Planeamiento, por lo que debe establecerse un plazo para ello. En el Plan Parcial de 2003 este plazo máximo fue de 48 meses desde el establecimiento del Sistema, pero en las condiciones económicas actuales es necesario ampliarlo para que sea viable, por ello esta Modificación prevé un **plazo para edificar de 60 meses a partir de que las parcelas de cada Etapa adquieran su condición de solar**.

Justificadamente, en función de las circunstancias de la actividad económica, podrán revisarse estos plazos, conforme a lo previsto en el artículo 13.3.e) de la LOUA, que remite a emplear el procedimiento de Delimitación de Unidad de Ejecución definido en su artículo 106.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



## B. Modificación puntual de las NORMAS del Plan Parcial:

Se modifican los Artículos 23, 24 y 25 de las Normas del Plan Parcial, referentes al Plan de Etapas, cuyo contenido actual es el siguiente:

### Artículo. 23. Fases de la ejecución

1 Se definen distintas fases de urbanización para la totalidad del sector, con tres fases: correspondientes a la urbanización básica y la secundaria y a las actuaciones de ampliación de los sistemas generales viarios.

2 La urbanización básica comprende el ámbito de las redes y de los viarios básicos, el espacio libre central y la urbanización de las dotaciones de equipamientos públicos; así como las conexiones a los sistemas generales viarios, de energía eléctrica y abastecimiento de agua así como la red principal de saneamiento y la estación depuradora de aguas residuales y su conexión de vertido.

3 La urbanización secundana comprende la ejecución del viario y las redes secundarias y la urbanización del resto de los sistemas locales.

4 La urbanización de las ampliaciones de los sistemas generales viarios comprende el desdoble de la SE-206 y las actuaciones sobre el enlace con la CN-IV

### Artículo. 24. Plazos de ejecución

1 Los plazos fijados por el presente plan parcial para la ejecución de sus determinaciones lo son desde el momento en que se inicie el establecimiento del sistema de compensación y se aprueben inicialmente los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación, si fuera necesaria, o desde el momento en que sea firme la aprobación del Proyecto de Reparcelación. En el caso de ordenación del sistema mediante Convenio urbanístico, éste contendrá la fijación del plazo de la ejecución.

### Artículo. 25. Simultaneidad de la ejecución de la urbanización y edificación

1 Se podrán simultanear las obras de urbanización y de edificación de acuerdo a los Art. 148 y 149 de la LOUA y en las condiciones fijadas por la Ley.

2 Se podrán conceder licencias de primera ocupación y apertura de las edificaciones y actividades cuya ejecución se realice de forma simultánea con la urbanización una vez estén finalizadas las obras de la urbanización básica del sector y depositados avales por el 100% de las obras de la urbanización secundaria y ampliación de los SS.GG viarios pendientes de ejecución.

Mediante esta Modificación **estos tres Artículos** quedan así:

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



## Artículo 23. Etapas de Ejecución

1. Se definen DOS ETAPAS DE EJECUCIÓN, compuestas por los siguientes sistemas generales exteriores, dotaciones públicas, infraestructuras, y parcelas lucrativas asociadas a estas. Tal como delimita el Plano O.6 Modificado, constan de:

### ETAPA 1:

- o El Sistema General exterior Viario Carretera A-8025.
- o El Sistema General exterior Pecuario.
- o Las conexiones externas a las Redes Generales de Suministro de Agua, Depuración y Telecomunicaciones necesarias para la totalidad del Sector.
- o La Conexión a la Red Eléctrica que garantice el suministro necesario para las dotaciones públicas y parcelas lucrativas incluidas en la Etapa 1.
- o Todos los Viales Interiores del Sector.
- o Las Bolsas de Aparcamientos P1, P3 y P4.
- o El Equipamiento Deportivo y una porción del Equipamiento Social de superficie de parcela 1.000 m<sup>2</sup>.
- o Todos los Espacios Libres del Sector.
- o La red interior de abastecimiento de agua y su conexión a la red general.
- o La red interior de alcantarillado y su conexión a EDAR.
- o La red interior de electricidad en baja y media tensión.
- o La red interior de telecomunicaciones y su conexión a su red general.
- o La red de alumbrado público.
- o Las Parcelas Lucrativas que disponen de todos los servicios urbanísticos, incluido el suministro eléctrico, que se delimitan en el Plano O.6 Modificado.

### ETAPA 2:

- o La actuación viaria aprobada en el nudo de la A4 al que enlaza la Ctra. A-8025
  - o Las Infraestructuras Eléctricas en Alta / Media Tensión que garantizarán el suministro eléctrico definitivo del conjunto del Sector.
  - o La Bolsa de Aparcamientos P2, delimitada en el Plano O.6 Modificado.
  - o El resto de la parcela de Equipamiento Social no incluido en la Etapa 1, de superficie 5.260 m<sup>2</sup>, delimitada en el Plano O.6 Modificado.
  - o El resto de Parcelas Lucrativas no incluidas en la Etapa 1, delimitadas en el Plano O.6 Modificado.
2. Las obras de Urbanización de Ambas Etapas se prevé sean ejecutadas en Fase Única, que culminarán con motivo de su Recepción por las Administraciones Titulares y Compañías Suministradoras.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



3. No obstante lo anterior, en los Sistemas Generales, Dotaciones e Infraestructuras incluidas en la Etapa 2, podrán ser recepcionadas y entrar en servicio, de forma independiente, a medida que sean ejecutados, previa recepción por las administraciones titulares y compañías suministradoras.
4. Las parcelas lucrativas incluidas en ambas Etapas no alcanzarán la condición de solar hasta la completa ejecución de sus sistemas generales, dotaciones e infraestructuras, aunque podrán simultanearse obras de edificación y urbanización en las condiciones establecidas en los Artículos 54.3 y 55.1 de la LOUA.
5. No obstante lo anterior, una vez ejecutadas y recepcionadas la totalidad de las dotaciones públicas incluidas en cada Etapa, y garantizadas por el promotor del Sector la ejecución de los sistemas generales exteriores e infraestructuras pendientes de ejecución en cada Etapa, sin necesidad de modificar el Plan de Etapas, serán considerados solares aquellas parcelas para las que se garantice la disponibilidad de todos los suministros, y sus edificaciones podrán obtener licencia de primera ocupación.
6. Conforme al Artículo 148 de la LOUA, la Ejecución del Planeamiento culmina con realización de las obras de edificación que materializan el aprovechamiento objetivo previsto.

#### Artículo 24. Plazos de Ejecución del Planeamiento

1. La Ejecución de la Obras de Urbanización contenidas en estas dos Etapas debe cumplir los siguientes PLAZOS:  
 ETAPA 1. Plazo máximo: 3 meses, desde aprobación Mod. Plan de Etapas.  
 ETAPA 2. Plazo máximo: 36 meses, desde aprobación Mod. Plan de Etapas.
2. El plazo máximo previsto para edificar es de 60 meses, desde la ejecución completa de las obras de urbanización de cada Etapa.
3. Justificadamente, podrán revisarse estos plazos, conforme a lo previsto en el artículo 13.3.e) de la LOUA, empleando el procedimiento de su artículo 106.

#### Artículo 25. Simultaneidad de la Ejecución de la Urbanización y Edificación

1. En cumplimiento de los artículos 148 y 149 de la LOUA, podrán simultanear las obras de edificación y de urbanización en las condiciones establecidas en sus artículos 54.3 y 55.1, que incluyen la condición de que no podrá concederse licencia de primera ocupación de la edificación, necesaria para que esta pueda destinarse al uso previsto por el planeamiento, hasta que no estén finalizadas las obras de urbanización incluidas en cada Etapa.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170457278 Fecha: 11/09/2017 Hora: 13:49
	VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20170457383 Fecha: 11/09/2017 Hora: 14:08
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>		



### C. Modificación puntual de la PLANIMETRÍA del Plan Parcial:

Se incorpora a esta Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial, un **Plano Informativo** (Plano 1) que representa fielmente el **Plano O.6.- Ejecución del Plan**, contenido en el Plan Parcial de diciembre de 2003.

Dentro de la planimetría que contiene el Plan Parcial vigente, esta Modificación del Plan de Etapas, sólo afecta al **Plano O.6.- Ejecución del Plan**, cuyo **Modificado** constituye el único Plano de Ordenación (Plano 2) que define la delimitación de las dos ETAPAS DE EJECUCIÓN que contiene la presente Modificación del Plan de Etapas, con especificación de sus respectivos sistemas generales, dotaciones locales y parcelas lucrativas.

Carmona, agosto de 2017.

Ventura Galera Navarro

Arquitecto Municipal de la Oficina de Planeamiento y Gestión

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 15



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



## ANEXO 1.

### Solicitud Inicial de los Promotores del Sector para la Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial Parque Logístico.



D. FIDEL GAYOSO ROMERO, con NIF 28470058-Z, en nombre y representación de la Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A., (en adelante SODECAR, S.A.), con CIF A41479783 y domicilio en Carmona, Plaza San Fernando nº5, según poder notarial otorgado por Don José María Manzano Gómez en Carmona el 27 de enero de 2005, en calidad de GERENTE, y en nombre de la AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, (en adelante AVRA) con CIF Q-9155006-A



#### EXPONE:

- Que SODECAR, S.A. y AVRA, son promotores del Parque Logístico y de Servicios de Carmona.
- Que son conocedores de que como consecuencia de las distintas recepciones parciales realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, no se considera recepcionada la totalidad de la unidad de ejecución.
- Que en la Modificación nº12 del Plan Parcial del Parque Logístico de Carmona aprobada inicialmente, se recoge la revisión de la Programación de Fases de Ejecución y Recepción de las Obras de Urbanización.
- Que con fecha 17 de octubre de 2016, se firmó adenda al convenio de actuación entre SODECAR, AVRA y ENDESA, para la finalización de la ejecución de infraestructuras eléctricas del Parque Logístico, en el que se garantiza suministro provisional previo a la puesta en servicio de las instalaciones, con la intención de viabilizar la venta de algunas parcelas durante la ejecución de las obras necesarias. En dicho convenio se plantea un reparto inicial de potencia entre distintas parcelas, pudiendo realizarse las modificaciones que sean necesarias siempre que no se sobrepase la potencia indicada.

#### Ante todo lo expuesto, SOLICITA:

1. Se extraiga del documento de Modificación del Plan Parcial del Parque Logístico el apartado 3.6. relativo a la revisión de la Programación de Fases de Ejecución y Recepción de las Obras de Urbanización.
2. Se tramite un Plan de Etapas independiente a la modificación de NN.SS. en el que se definan:
  - a. En base a las actas de recepción parcial firmadas hasta la fecha, qué fincas registrales están recepcionadas y cuáles no.
  - b. En base a la cláusula 8.b del convenio firmado con ENDESA en el que se garantiza el suministro eléctrico a las parcelas indicadas, determinar las parcelas que actualmente pueden recepcionarse ante su inminente ocupación, al contar con documento de viabilidad eléctrica.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

De esta manera, la situación en el Parque Logístico sería la siguiente:

- Recepción en 1ª fase:

PARCELA	SUPERFICIE	TITULAR	ESTADO	FINCA REGISTRAL
A1	15.000,00	SODECAR, S.A.	1ª FASE	39.021
A5	20.382,00	ANADAMBUR, S.A.	1ª FASE	40.157
MANZANA B	23.208,73	SOFFTEC COMPOSITES SLU	1ª FASE	40.771
MANZANA B	42.812,71	INVERSIONES CARNEY SLU	1ª FASE	38.865
MANZANA B	23.208,73	SOFFTEC COMPOSITES SLU	1ª FASE	40.926
C1	30.000,00	SODECAR/AVRA	1ª FASE	40.159
C2	20.000,00	VILLA, FLORES MARTÍN, MONTAJES ELECTRICOS	1ª FASE	38.867
D1	6.312,00	A-2º93,SL	1ª FASE	42.022
D4A	5.000,00	VALUVIC	1ª FASE	42.525
D4B	5.000,00	AVRA	1ª FASE	38.868
COM 1-A.1	1.010,25	DOJIAUTO	1ª FASE	42.510
COM 1-A.2	1.010,25	NATALIA MARTÍN GONZÁLEZ	1ª FASE	38.871
COM 1-B	2.020,50	AVRA	1ª FASE	40.160
DEPORTIVO	12.537,72	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.879
SOCIAL	1.000,00	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.878
VIARIO PERIMETRAL	47.469,97	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.873
VIARIO INTERIOR	40.277,96	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.874
VIARIO EXTERIOR	4.758,37	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	1ª FASE	38.881
ESPACIOS LIBRES	83.371,62	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.875
APARCAMIENTO P1, P3 Y P4	6.396,97	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.876
VIA PECUARIA	3.940,92	JUNTA DE ANDALUCÍA	1ª FASE	38.880
INFRAESTRUCTURA SERVICIOS	2.400,16	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.877

El Secretario General de Administración Digital,  
 Carlos...

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K09M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08





- Recepción en 2ª fase:

PARCELA	SUPERFICIE	TITULAR	ESTADO	FINCA REGISTRAL
A2	25.497,00	AYTO CARMONA	2ª FASE	39.022
A3	71.610,00	SODECAR/AVRA	2ª FASE	38.864
MANZANA B	44.651,83	SOFITEC COMPOSITES SLU	2ª FASE	40.926
C1	15.396,12	SODECAR/AVRA	2ª FASE	40.936
C5	15.000,00	SODECAR/AVRA	2ª FASE	40.158
C3	16.942,00	TERESA CORTAZAR Y JJ GCIA ARCOS	2ª FASE	38.866
D	17.745,88	COMPLEJO ATALAYA ALTA	2ª FASE	38.867
D3	10.000,00	COMPRANOVA	2ª FASE	42.276
D2	5.723,00	COMPLEJO ATALAYA ALTA	2ª FASE	38.869
MANZANA E	23.373,00	COMPLEJO ATALAYA ALTA	2ª FASE	38.870
COM 2	2.220,00	SODECAR/AVRA	2ª FASE	38.872
SOCIAL	3.500,00	AYTO CARMONA	2ª FASE	38.878
APARCAMIENTO P2	660,00	AYTO CARMONA	2ª FASE	38.876

En Carmona, a 31 de marzo de 2017.

  
 Comandante para el  
 Desarrollo de Carmona, S.A.  
 Edificio 2º y 3º  
 El Salvador, 2 - 41410 CARMONA

**A/A. D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ**  
 ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CARMONA

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 18



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K09M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



Sociedad para el  
**Desarrollo de Carmona, S.A.**  
 N.I.F. A-41479783  
 El Salvador, 2 - 41400 CARMONA



MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K09M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



## ANEXO 2.

### Alegaciones y otros Escritos presentados por los Promotores y Propietarios

#### ALEGACIONES y otros ESCRITOS presentados por los Promotores y Propietarios:

- o Alegación 1. Presentada por D. Juan José García Arcos \_ Registro nº 5.710 del 29-05-2017.
- o Alegación 2. Presentada por D. Antonio Mateo de Zúñiga, en nombre de Complejo Atalaya Alta SL. \_ Registro nº 6.489 del 08-06-2017.
- o Escrito 1. Presentado por de D. Luís Miguel Domínguez Martín, en nombre de Valuvic Montequinto SLU. \_ Registro nº 6.827 del 19-06-2017.
- o Escrito 2. Presentado por D. Francisco Álvaro Julio, en nombre de SOPREA SAU. \_ Registro nº 7.647 del 13-07-2017.
- o Escrito 3. Presentado, conjuntamente, por los representantes de los dos Promotores del Sector SODECAR y AVRA \_ Registro nº 9.085 del 23-08-2017.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 20



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



**ALEGACIÓN 1.- Juan José García Arcos:**

Juan José García Arcos.  
 M<sup>a</sup> Teresa Cortázar Villalba.  
 C/ San Juan Grande, 31-B  
 Carmona (Sevilla)



Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Secretaria)  
 D. José Antonio Bonilla Ruíz.  
 (Secretario general del Excmo. Ayto. Carmona)  
URBANISMO

Carmona 15 de Mayo de 2017.

**ASUNTO:** ALEGACIONES PUNTO 2º APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGISTICO.

Hemos recibido en fecha 10/05/17 NOTIFICACION del punto 2º del acuerdo adoptado en la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ORDINARIA celebrada el 12 de Abril de 2017, cuyo encabezamiento es el que figura en el asunto de referencia.

Haciendo uso de nuestros derechos a alegar nuestra posición como propietarios afectados, ese mismo día nos hemos personado en las oficinas de SODECAR S.A. para celebrar una reunión con el Sr. Fidel Galloso Romero, gerente de la citada empresa.

Entre los afectados por el citado PLAN estábamos en la citada reunión ANTONIO MATEO DE ZUÑIGA y JUAN JOSE GARCIA ARCOS que actuaba en nombre propio y en representación de su esposa M<sup>a</sup> TERESA CORTAZAR VILLALBA, como apoderado.

A este respecto he de hacer constar que las tres personas citadas eran los antiguos propietarios de las 64 has. de terreno donde hoy día se asienta el PARQUE LOGISTICO, y que fueron los firmantes del CONVENIO URBANISTICO DE GESTION en fecha 14 de Julio de 2014. (2004)

Entre la lectura de su notificación, y la reunión celebrada con el Sr. Galloso, hemos sacado una serie de conclusiones, entre ellas, que el objeto de esta nueva iniciativa es la aprobación de un PLAN DE ESTAPAS que sustituye al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 30 de Julio de 2014 punto 4º, el cual por los motivos que se indican en los apartados SEPTIMO a DECIMO de su aprobación no pudo aprobarse.

El PLAN DE ETAPAS propuesto según exponen en el apartado III segundo de su escrito es:

1ª ETAPA que ya está ejecutada en su totalidad con un plazo para su recepción definitiva de tres meses. Es decir no podrán concederse licencias de construcción hasta pasado este plazo.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 21



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08



2ª ETAPA que consiste en una serie de actuaciones sobre infraestructura (carreteras, electricidad, aparcamientos, equipamiento social, etc.). La duración de esta 2ª ETAPA pendiente de ejecutar sería de 36 meses (3 años), es decir no podrán concederse licencias de construcción hasta pasado este plazo.

A este tiempo hay que sumar el necesario para la aprobación definitiva de la MODIFICACION DEL PLAN DE ETAPAS.

En la reunión celebrada con el Sr. Galoso, viendo sobre planos el reparto de las parcelas afectadas por el PLAN DE ETAPAS, la propuesta que nos fue presentada tanto a mí como al Sr. Mateo de Zuñiga es la de que nuestras parcelas estarían incluidas en la 2ª ETAPA.

A este respecto nuestra negativa fue inmediata y tajante.

No se puede pretender que después de los 16 años que han pasado desde que se firmó el Convenio en 2001 los terrenos que nos fueron adjudicados en el mismo, tenga una carga de 3 años más para estar totalmente liberados.

El PLAN DE ETAPAS que se pretende aprobar, nos afecta negativamente a nosotros por los siguientes motivos:

1. No es el acuerdo al que llegamos cuando firmamos el Convenio el 3 de Diciembre de 2001, donde quedaba claro que las parcelas obtenidas a cambio de nuestra aportación deberían estar equipadas con todos los servicios (agua, electricidad, teléfono, etc.).
2. En fecha 10/09/2004 fueron inscritas en el Registro de la Propiedad de Carmona con los nº 38866 y nº 38867 las parcelas obtenidas de la aportación, e incorporadas definitivamente en el Proyecto de Urbanización, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobado en fecha 11/03/2005, y es a este proyecto al que están acogidas en cuanto a plazos de recepción de las distintas instalaciones.
3. El porcentaje en m2. que representamos los propietarios de parcelas particulares citadas en el párrafo segundo de este escrito, frente al resto de propietarios Ayuntamiento Sodecar y Junta de Andalucía (no cito a los propietarios restantes) es ínfimo, por lo que consideramos que nuestras parcelas deben ser incluidas en la 1ª ETAPA de forma expresa, a fin de no limitar nuestro derecho adquirido por ser firmantes del convenio y posteriormente del CONVENIO URBANISTICO DE GESTION.
4. Por último nuestras parcelas están a la venta desde el momento de su inscripción en el Registro de la Propiedad 10/09/2004 no habiéndose podido vender por la Crisis del sector inmobiliario que han paralizado las transacciones de compraventa y ha obligado a que los precios del m2 evolucionen a la baja. Es en estos momentos, cuando está recobrándose el mercado y tenemos compradores interesados.  
Por tanto, el que se nos quiera incluir en la 2ª ETAPA del PLAN, supone un grave perjuicio económico, ya que un posible comprador no soportaría esperar 36 meses hasta la conclusión del PLAN para obtener la licencia de obra, originando la ruptura de la compraventa.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



Por todo lo anterior consideramos que la inclusión de nuestras parcelas en la 2ª ETAPA del PLAN nos causa un grave perjuicio por lo que estimamos deben considerar nuestra posición y atenderla porque es justa.

Fdo. Juan José García Arcos.



MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



ALEGACIÓN 2.- Antonio Mateo de Zúñiga, en nombre de Complejo Atalaya Alta SL:

AI EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA).

Calle el Salvador, 2  
41410 Carmona, Sevilla



ASUNTO.- ALEGACIONES AL "DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA".

DON ANTONIO MATEO DE ZÚÑIGA, mayor de edad, vecino de Sevilla, con domicilio en Calle Luis Montoto Nº132, p2, y D.N.I. nº 37.823.613-F, en nombre y representación como Administrador único de "COMPLEJO ATALAYA ALTA SL", como consta acreditada mediante copia de escritura de poder que se acompaña como documento 1, con CIF. B-91144097, domiciliada en Carmona, Carretera Nacional IV, KM524 (41010) en relación a la aprobación inicial del "DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA", y a tal efecto,

EXPONE

**PRIMERO.-** Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2017 procedió a aprobar inicialmente el "DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA" de conformidad con el artículo 13.3.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en virtud del procedimiento de delimitación de la unidad de ejecución regulado en el artículo 106 de la misma Ley.

**SEGUNDO.-** Que la entidad COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L. era propietaria de buena parte de los suelos originales que entregó en su día al Ayuntamiento, sobre los que se levanta el Parque Logístico de Carmona, recibiendo a cambio una serie de terrenos que



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

se ven afectados por la referida **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA.**

Es por lo que vengo a realizar las siguientes,

### ALEGACIONES

**PRIMERA.-** En primer lugar, considera esta parte que el instrumento urbanístico seleccionado, la **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA**, no es el adecuado para la modificación que conllevaría su Aprobación Definitiva.

Según el artículo 13.3.e de la LOUA, las determinaciones al respecto de un Plan Parcial es el *“señalamiento, en el correspondiente plan de etapas, de las condiciones objetivas y funcionales que ordenen la eventual secuencia de la puesta en servicio de cada una de ellas”*.

No obstante, mediante la MODIFICACIÓN propuesta se altera la distribución de parcelas incluidas en la FASE 1 (repcionada y por tanto con la consideración de Suelo Urbano Consolidado) y en la FASE 2 (no repcionada). De esta forma se está empleando una Modificación de un Plan de Etapas de un Plan Parcial para modificar de facto la categoría urbanística de buena parte de las parcelas del Parque Logístico de Carmona, y según el artículo 10.1.A)a) de la LOUA, corresponde a los Planes Generales de Ordenación Urbanística, y en concreto a su ordenación estructural, *“La clasificación de la totalidad del suelo con delimitación de las superficies adscritas a cada clase y categorías de suelo adoptadas...”*.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



**SEGUNDA.-** En segundo lugar, dado el tiempo transcurrido entre la Aprobación Definitiva del Plan Parcial, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización y la Modificación del Plan Parcial, que se plantea en la actualidad, se produce un grave perjuicio a los intereses de la entidad **COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L.** Máxime si lo que se pretende es demorar aún más en el tiempo la disponibilidad de las parcelas adjudicadas para su aprovechamiento efectivo.

Ha pasado casi dos décadas desde que **COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L.** transmitió sus terrenos a **SODECAR S.A.** para la construcción del Parque Logístico. Es una obligación de **SODECAR S.A.**, que ha seguido comercializando las parcelas resultantes que se adjudicaron mediante el Proyecto de Reparcelación, la puesta a disposición de **COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L.** de las parcelas que le corresponden completamente urbanizadas (con todas las infraestructuras y servicios urbanísticos necesarios, incluido el abastecimiento eléctrico).

En consideración a lo expuesto, se solicita que las parcelas propiedad de la entidad **COMPLEJO ATALAYA ALTA, S.L.**, si procede continuar con la tramitación de la **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA**, sean incluidas en su totalidad en la FASE correspondiente a las parcelas que cuentan con la urbanización completamente ejecutada y por consiguiente con acceso al suministro eléctrico.

Por lo expuesto,

**SOLICITO AL SR. SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA,** Que teniendo por presentado este escrito, lo admita, y en su virtud, se tengan por hechas las presentes **ALEGACIONES** al documento de **APROBACIÓN INICIAL** del **"DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA"**, acordando como se solicita, con cuanto

3

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 26



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

además proceda por ser de Ley y Justicia que respetuosamente pido en Carmona, a 7 de junio de 2017.

**COMPLEJO ATAYAZA ALTA, S.L.**  
 C.I.F. B-92744107  
 Ctra. Mairena a Bines, Km. 9,8  
 Tel. 954 687 300 / 954 687 200  
 Fax: 954 687 295  
 Apartado 3295 SEVILLA

Fdo.: Don Antonio Mateo de Zúñiga

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 27



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K09M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



ESCRITO 1.- Luis Miguel Dominguez Martín, en nombre de Valuvic Montequinto SLU.:



A/A. D. José Antonio Bonilla Ruiz  
Secretario Excmo. Ayuntamiento  
Carmona 41410 (Sevilla)

D. Luis Miguel Domínguez Martín, con NIF 28573879-I en nombre y representación de la empresa Valuvic Montequinto S.L.U., con CIF B-91584580 y domicilio en Avda. de la Industria nº27 de Sevilla

**DECLARA**

Que habiéndome notificado el pasado día 10 de mayo de 2017 por correo electrónico el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona el pasado día 12 de abril de 2017, sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial del sector Parque Logístico de Carmona, y dándome por enterado de lo aprobado, **RENUNCIO** a realizar alegación alguna sobre dicho documento.

Para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Sevilla, a 19 de junio de 2017.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 28



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383

Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.



ESCRITO 2.- Francisco Álvaro Julio, en nombre de SOPREA SAU.:



Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Asunto de referencia: **Modificación de Etapas del Parque Logístico**



A/A. D. José Antonio Bonilla Ruiz  
Secretario Excmo. Ayuntamiento  
Carmona 41.410 (Sevilla)

**ANTECEDENTES**

I.- Que **SOFITEC COMPOSITES, S.L.**, actualmente **SOFITEC AERO, S.L.** con C.I.F. **B-91.531.814**, es titular del pleno dominio de la finca descrita por adjudicación, en virtud de Auto número 656 del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, de fecha 19 de mayo de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 1073, libro 916 de Carmona, folio 187, **finca número 40.926**, inscripción 8ª.

1) URBANA.- Parcela de terreno, parte de la manzana B, sita en el sector de suelo urbanizable de "Parque Logístico y de Servicios de Carmona", en el término de Carmona, con una extensión de sesenta y siete mil ochocientos sesenta metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, con uso pormenorizado Logístico con el que la misma es calificada por el Plan del Sector Parque Logístico Carmona. Linda: Norte, con tramos de viales perimetrales VP5 y vial interior V13; al Sur, con tramos de vial perimetral VP4 y finca segregada; Este, con vial perimetral VP5; y Oeste, parte con finca segregada y finca registral 40.771. Esta finca, junto con el resto quedado a la finca matriz, y la registral número 40.771, forman el complejo inmobiliario constituido sobre la finca matriz por la inscripción 9ª, estando señalada esta finca como la 2B del referido Complejo Inmobiliario y siendo la cuota de copropiedad y gastos de la finca respecto al Complejo Inmobiliario a que se refiere la inscripción 9ª de la finca matriz: cincuenta enteros sesenta y nueve centésimas por ciento.  
REFERENCIA CATASTRAL: 4375803TG5447N0001DU.

II.- Que **SOPREA** tiene constituido un derecho real de Hipoteca de primer rango sobre el pleno dominio de la finca nº 40.926 del Registro de la Propiedad de Carmona.

III.- Que el Ayuntamiento de Carmona nos ha notificado a fecha 19 de junio de 2017 la **propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona** el pasado día 12 de abril de 2017, sobre la aprobación inicial de la modificación del **Plan de Etapas del Plan Parcial del sector Parque Logístico de Carmona**.

Código:7GTMZ77387JYR3JzZMsL3QC4G+xmGs.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVARO JULIO	FECHA	13/07/2017
ID. FIRMA	7GTMZ77387JYR3JzZMsL3QC4G+xmGs	PÁGINA	1/2

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08





Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A.  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

IV.- Que a la vista de la documentación relativa al desarrollo del plan Parcial del Sector parque Logístico de Carmona, llevado a cabo por SODECAR, S.L. y al correspondiente periodo de alegaciones abierto tras el anuncio de la firma del convenio de actuaciones para la finalización de la ejecución de infraestructuras del parque Logístico.

**ACUERDA**

D. Francisco Álvaro Julio, con N.I.F. número 28672404-Y, en nombre y representación de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A. Unipersonal (SOPREA), con C.I.F. nº A-41117441, y domicilio en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17 A, dejar constancia mediante la firma y emisión de este documento de que **no presenta alegaciones en contra del Plan de referencia.**

Para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Sevilla.

Fdo.: Francisco Álvaro Julio  
Administrador único  
SOPREA S.A.U.

Código:76THZ77387JYR3JzMsL3QC4G+xmGs.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandaluca.es/verificar/Firma/">https://ws050.juntadeandaluca.es/verificar/Firma/</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO ALVARO JULIO	FECHA	13/07/2017
ID. FIRMA	76THZ77387JYR3JzMsL3QC4G+xmGs	PÁGINA	2/2

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 30



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08



**ESCRITO 3.- Promotores del Sector SODECAR y AVRA, solicitando cambio en la delimitación de Etapas 1 y 2, para atender las Alegaciones presentadas:**



D. FIDEL GAYOSO ROMERO, con NIF 28470058-Z, en nombre y representación de la Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A., (en adelante SODECAR, S.A.), con CIF A41479783 y domicilio en Carmona, Plaza San Fernando nº5, según poder notarial otorgado por Don José María Manzano Gómez en Carmona el 27 de enero de 2005, en calidad de GERENTE,

D. FRANCISCO DÍAZ AYALA, como Director Provincial de Sevilla de la AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, (en adelante AVRA), con CIF Q-9155006-A

**EXPONEN:**

- Que se encuentra en curso la tramitación del documento de Modificación del Plan Parcial del Parque Logístico relativo a la Modificación de su Plan de Etapas.
- Que en el Documento de Aprobación Inicial, a propuesta de estos dos Promotores se delimitan una serie de parcela lucrativas en la Etapa 1 y el resto en el Etapa 2, pero a la vista de las alegaciones presentadas por algunos propietarios que solicitan quedar incluidos en la Etapa 1, estimamos oportuna su estimación y en coherencia con ello,

**SOLICITAN:**

Tenga por presentado el presente escrito y procedan a la modificación de las Etapas iniciales de modo que las incluidas en la Etapa 1, con las mismas condiciones establecidas en el Documento Inicial del Plan de Etapas, sean las que se relacionan en el siguiente cuadro: *(en este Cuadro donde dice 1ª Fase debe decir Etapa 1)*

PARCELARIO 1ª FASE PLAN DE ETAPAS				
LUCRATIVO				
PARCELA	SUPERFICIE	TITULAR	ESTADO	FINCA REGISTRAL
MANZANA A.L	15.000,00	INVERSIONES LOS ALCORES DE CARMONA, S.L.	1ª FASE	39.021
MANZANA A.S	20.887,00	ANADANBUR, S.A.	1ª FASE	40.157
MANZANA B	42.812,71	INVERSIONES CARNEY SLU	1ª FASE	38.805
MANZANA B	23.208,73	SOFITEC COMPOSITES SLU (BBVA LEASING)	1ª FASE	40.771
MANZANA B	23.208,73	SOFITEC COMPOSITES SLU	1ª FASE	40.926
MANZANA C2	20.000,00	VILLA, FLORES MARTÍN, MONTAJES ELÉCTRICOS, SA	1ª FASE	38.866
MANZANA C3	17.745,88	TERESA COITAZAR / IJUAN JOSÉ GARCÍA ALCOS	1ª FASE	38.867
MANZANA D1	6.312,00	A-2'93,SL	1ª FASE	42.022
MANZANA DZ	5.723,00	COMPLEJO ATALAYA ALTA	1ª FASE	38.869
MANZANA D'A	5.000,00	VALUVIC MONTEQUINTO, S.L.	1ª FASE	42.525
MANZANA E A	5.937,45	COMPLEJO ATALAYA ALTA	1ª FASE	38.870
MANZANA E B	5.780,95	COMPLEJO ATALAYA ALTA	1ª FASE	42.024
MANZANA E C	5.780,95	COMPLEJO ATALAYA ALTA	1ª FASE	42.025
MANZANA E D	5.873,65	COMPLEJO ATALAYA ALTA	1ª FASE	42.026
MANZANA COM 1-A.1	1.010,25	DOJIAUTO	1ª FASE	42.510
MANZANA COM 1-A.2	1.010,25	NATALIA MARTÍN GONZÁLEZ	1ª FASE	38.871

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 31



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16

DOCUMENTO: 20170457383  
Fecha: 11/09/2017  
Hora: 14:08

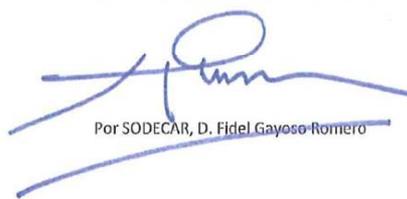


DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.

EQUIPAMIENTO				
DEPORTIVO	12.537,72	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.879
SOCIAL	1.000,00	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.878
VIARIO PERIMETRAL	47.469,97	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.873
VIARIO INTERIOR	40.277,96	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.874
VIARIO EXTERIOR	4.758,37	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	1ª FASE	38.881
ESPACIOS LIBRES	83.371,62	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.875
APARCAMIENTO P1, P3 Y P4	6.396,97	AYTO CARMONA	1ª FASE	38.876
VIA PECUARIA	3.940,92	JUNTA DE ANDALUCÍA	1ª FASE	38.880

En Carmona, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

LOS PROMOTORES DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA




Por SODECAR, D. Fidel Gayoso-Romero      Por AVRA, D. Francisco Díaz Ayala

A/A. D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ  
 ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CARMONA

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA. 32



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA3E00B4X6D0W1D1K7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
VENTURA GALERA NAVARRO-URBANISMO - ARQUITECTO - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 13:50:15

DOCUMENTO: 20170457278  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006FAA700V7K0O9M0Z9A8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 11/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2017 14:09:16
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 7/09/2017.</small>

DOCUMENTO: 20170457383  
 Fecha: 11/09/2017  
 Hora: 14:08

